



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

"ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA"

Acta de la Sesión de Constitución del Ayuntamiento de Seseña celebrada el día 11 de junio de 2011.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial y, siendo las 19:00 horas de la tarde del día 11 de junio de dos mil once, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, y el art. 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, concurren debidamente convocados, los concejales electos en las Elecciones Locales de fecha 22 de mayo de 2011 y que son los siguientes:

D. CARLOS VELAZQUEZ ROMO

D. JUAN MANUEL MEDINA ANDRES

DÑA. ROSA LARAY AGUILERA

DÑA. ISABEL DOMINGUEZ GARCÍA

D. MANUEL SOTO SALGUERO

D. ALBERTO MARTIN LOPEZ

DÑA. MARÍA ISABEL MEJÍA FERNÁNDEZ DE VELASCO

D. LUIS FERNANDO DELGADO HELLÍN

D. JAIME DE HITA GARCÍA

DÑA. VERIDIANA BERMEJO GILETE

D. CARLOS MUÑOZ NIETO

D. LUIS JOSE DOMINGUEZ IGLESIAS

DÑA. MARIA ANTONIA FERNANDEZ MARTIN

D. CARLOS RAMOS VILLAJOS



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

D. MANUEL FUENTES REVUELTA

DÑA. MERCEDES UROSA MARTÍN

D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA-NAVAS FERNÁNDEZ-HIJICOS

Constituyen un total de diecisiete (17) concejales electos y por tanto, la mayoría absoluta de los concejales electos exigida en el artículo 195.4 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio del Régimen General Electoral y se reúnen con objeto de celebrar la sesión pública de constitución del Ayuntamiento, dando fe del acto la Secretaria General del Ayuntamiento Dña. Marta Abella Rivas.

1.- Constitución de la mesa de edad.

Abierta la Sesión, por la Sra. Secretaria se da lectura al contenido del art. 195.1 y 2 de la L.O. 5/1985 y 37.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, procediéndose a continuación a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, según establece los preceptos antes citados, correspondiendo la designación a D Luis Fernando Delgado Hellín. y a D. Alberto Martín López, que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la Mesa de Edad por los siguientes señores.

D. Luis Fernando Delgado Hellín, Concejalelecto de mayor edad. (Presidente).

D. Alberto Martín López, Concejalelecto de menor edad.

Dña. Marta Abella Rivas Secretaria General de la Corporación.

2.- Comprobación de credenciales y personalidad de los electos.

Constituida la Mesa de Edad, la Sra. Secretaria da lectura al art. 195.3 de la L.O. 5/1985, de Régimen Electoral General y 37.3 del R.O.F. y a los nombres y apellidos de los Señores concejales electos que asisten a la Sesión procediéndose por la Mesa de Edad a examinar las credenciales presentadas por los concejales electos presentes, las cuales se encuentran conformes a la vista de la certificación remitida al efecto a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona.

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 30 a 32 del R.O.F., por la Sra. Secretaria General se manifiesta han presentado declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos que afectan o puedan afectar al ámbito de competencia de la Corporación.





AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

3.- Juramento o promesa de los concejales.

A continuación se pone en conocimiento de los concejales electos concurrentes que, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del art. 108 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, los candidatos electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos respectivos por lo que de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/79 de 5 de abril, los candidatos juran o prometen el cargo leyendo la siguiente fórmula:

“Yo, D./Dña. juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?” (van pasando cada uno para hacer el juramento o promesa con la mano sobre la Constitución)

Contestando:

D. CARLOS VELAZQUEZ ROMO. Juro.

D. JUAN MANUEL MEDINA ANDRES. Juro.

DÑA. ROSA LARAY AGUILERA. Juro.

DÑA. ISABEL DOMINGUEZ GARCÍA. Prometo.

D. MANUEL SOTO SALGUERO. Juro.

D. ALBERTO MARTIN LOPEZ. Juro.

DÑA. MARÍA ISABEL MEJÍA FERNÁNDEZ DE VELASCO. Juro.

D. LUIS FERNANDO DELGADO HELLÍN. Juro.

D. JAIME DE HITA GARCÍA. Juro.

DÑA. VERIDIANA BERMEJO GILETE. Juro.

D. CARLOS MUÑOZ NIETO. Juro.

D. LUIS JOSE DOMINGUEZ IGLESIAS. Prometo.

DÑA. MARIA ANTONIA FERNANDEZ MARTIN. Prometo.

D. CARLOS RAMOS VILLAJOS. Prometo.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

D. MANUEL FUENTES REVUELTA. Prometo.

DÑA. MERCEDES UROSA MARTÍN. Prometo.

D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA-NAVAS FERNÁNDEZ-HIJICOS. Prometo.

Seguidamente pasan a ocupar el correspondiente lugar en la Mesa del Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.

4.- Declaración de constitución de la Corporación.

Una vez finalizado el acto de promesa o juramento del cargo se declara constituida la Corporación.

5.- Elección del Alcalde.

Inmediatamente después de la Constitución de la Corporación la Sra. Secretaria da lectura al artículo 196 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral que establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

En cumplimiento de la citada normativa pueden ser candidatos para Alcalde los Sres. concejales que encabezan las correspondientes listas y que son:

<u>Candidato elecciones</u>	<u>Lista electoral</u>
D. Carlos Velázquez Romo	PP
D. Luís José Domínguez Iglesias	PSOE
D. Manuel Fuentes Revuelta	IU
D. Miguel Ángel García-Navas Fernández-Hijicos	UPYD

Por el Presidente de la Mesa de edad se expone que la votación del Alcalde se hará de forma abierta y nominativa si ninguno de los concejales se manifiesta en contra, ya que en virtud del art. 5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General se determina que nadie puede ser obligado o coaccionado bajo ningún pretexto en el ejercicio de su derecho de sufragio, ni a revelar su voto.

Los Sres. Concejales consienten en que se haga de forma abierta y nominativa, de modo que, van siendo nombrados por la Secretaria contestando lo siguiente:

D. CARLOS VELAZQUEZ ROMO.- Doy mi voto a D. Carlos Velázquez Romo.

D. JUAN MANUEL MEDINA ANDRES.- Doy mi voto a D. Carlos Velázquez Romo.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

DÑA. ROSA LARAY AGUILERA.- Doy mi voto a D. Carlos Velázquez Romo.

DÑA. ISABEL DOMINGUEZ GARCÍA.- Doy mi voto a D. Carlos Velázquez Romo.

D. MANUEL SOTO SALGUERO.- Doy mi voto a D. Carlos Velázquez Romo.

D. ALBERTO MARTIN LOPEZ.- Doy mi voto a D. Carlos Velázquez Romo.

DÑA. MARÍA ISABEL MEJÍA FERNÁNDEZ DE VELASCO.- Doy mi voto a D. Carlos Velázquez Romo.

D. LUIS FERNANDO DELGADO HELLÍN.- Doy mi voto a D. Carlos Velázquez Romo.

D. JAIME DE HITA GARCÍA.- Doy mi voto a D. Carlos Velázquez Romo.

DÑA. VERIDIANA BERMEJO GILETE.- Doy mi voto a D. Carlos Velázquez Romo.

D. CARLOS MUÑOZ NIETO.- Doy mi voto a D. Carlos Velázquez Romo.

D. LUIS JOSE DOMINGUEZ IGLESIAS.- Doy mi voto a D. Luis José Domínguez Iglesias.

DÑA. MARIA ANTONIA FERNANDEZ MARTIN.- Doy mi voto a D. Luis José Domínguez Iglesias.

D. CARLOS RAMOS VILLAJOS.- Doy mi voto a D. Luis José Domínguez Iglesias.

D. MANUEL FUENTES REVUELTA.- Doy mi voto a D. Manuel Fuentes Revuelta.

DÑA. MERCEDES UROSA MARTÍN.- Doy mi voto a D. Manuel Fuentes Revuelta.

D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA-NAVAS FERNÁNDEZ-HIJICOS.- Doy mi voto a D. Miguel Ángel García-Navas Fernández-Hijicos.

Terminada la votación, la Sra. Secretaria procede a hacer el recuento que da el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 17
- Votos válidos: 17
- Votos en blanco: 0
- Votos nulos: 0

Los votos válidos se distribuyen de la siguiente forma:



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

<u>Candidatos</u>	<u>Votos obtenidos</u>
D Carlos Velázquez Romo	11
D. Luís José Domínguez Iglesias	3
D. Manuel Fuentes Revuelta	2
D.Miguel Ángel García-Navas Fernández-Hijicos	1

Habiendo obtenido la mayoría absoluta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 196 de la LO. 5/1985 de 19 de junio, la Secretaria declara Alcalde electo del Ayuntamiento de Seseña a D. Carlos Velásquez Romo quien encabeza la lista presentada por el Partido Popular, por ser el Concejal que encabeza las lista que ha obtenido mayoría absoluta en el resultado de la votación.

6.- Juramento o promesa y toma de posesión del Alcalde.

Acto seguido, se pone en conocimiento de los asistentes que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y artículo 40.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Alcalde el candidato electo debe jurar o prometer el cargo con sujeción a la fórmula establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/79 del 5 de abril por lo que el candidato toma posesión del cargo dando lectura a la siguiente fórmula bajo la modalidad de juramento o promesa:

“Yo, Carlos Velázquez Romo juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

Seguidamente D. pasa a ocupar el sillón presidencial de la Mesa.

A continuación por la Sra. Secretaria se da lectura a lo dispuesto en el artículo 36.2 del R.O.F.

Acto seguido la Sra. Secretaria manifiesta que se pone a disposición de la nueva Corporación la documentación correspondiente al arqueo extraordinario efectuado con motivo de la renovación de la misma con sus justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositadas en las Entidades bancarias firmado por el Sr. Alcalde en funciones, Sra. Interventora de Fondos y la Sr. Tesorero, a efectos de que la nueva Corporación efectúe las comprobaciones que estime oportunas.

Seguidamente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36.2 del ROF y 33.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por la Sra. Secretaria se manifiesta que se pone a disposición de la nueva Corporación la documentación existente en relación al Inventario de Bienes de la Corporación que no se encuentra actualizado debido a que no se han puesto los medios suficientes para ello a disposición de la Secretaría, igualmente se hace constar que el



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Tribunal de Cuentas en su informe nº866 sobre la fiscalización de la gestión urbanística de este Ayuntamiento manifestó que a la fecha del mencionado informe no se dispuso de inventario actualizado de los bienes y derechos del Ayuntamiento, el único inventario elaborado es referido a fecha 1 de junio de 2002, que no consta autorizado por el Secretario ni consta que fuera aprobado por el Pleno de la Corporación, órgano competente para ello. Se hace constar esta circunstancia a fin de que la nueva Corporación efectúe, en su caso, las tramitaciones que estime pertinentes.

El Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, da las gracias a todos los asistentes y concede el turno de palabra a los concejales cabeza de listas:

Interviene D. LUIS JOSE DOMINGUEZ IGLESIAS del PSOE para felicitar en primer lugar a Carlos Velázquez Romo por el cargo obtenido, enhorabuena que ya le trasladé el propio día de las elecciones y que hoy reitero, dar las gracias a todos los ciudadanos que apoyaron nuestro proyecto en las elecciones, manifestar que trabajaremos desde la oposición con firmeza y con la responsabilidad del cargo teniendo en cuenta que somos el principal partido de la oposición, trabajaremos acompañando al Sr. Alcalde y al equipo de gobierno durante los próximos cuatro años, estando aquí para todos los vecinos de Seseña. Sólo me queda dar la bienvenida a los nuevos concejales.

Interviene D. MANUEL FUENTES REVUELTA de IU de Castilla La-Mancha para felicitar desde IU al nuevo equipo de gobierno, no sin antes hablar como Alcalde cesante dando las gracias a todos los que han confiado en nuestro proyecto, dar las gracias también a todos los compañeros que nos han acompañado en estos últimos ocho años, al personal del ayuntamiento, tanto laboral como funcionario, gracias al pueblo de Seseña por su respecto confianza durante este periodo durante el cual se han realizado más obras públicas que durante toda la historia de la democracia en este municipio.

Los vecinos han confiado esta vez en otra fuerza política para los próximos cuatro años, el Partido Popular a quienes les deseo suerte. Nosotros desde la oposición trabajaremos con honestidad, sabiduría y eficacia, el pueblo nos ha puesto en la oposición y trabajaremos con honestidad y eficacia y con lealtad a la Constitución, desarrollaremos nuestro trabajo de forma crítica pero de manera constructiva, seremos colaboradores fieles, exigentes con el cumplimiento de los compromisos, seremos defensores de la política solidaria ya que muchos de los problemas que se nos planteen deberemos resolverlos entre todos e iremos siempre de frente, nuestro compromiso lo mantendremos con vocación pública. Apostamos por un Ayuntamiento transparente donde prevalezca de lo público

Interviene D. Miguel Ángel García-Navas Fernández-Hijicos para dar en primer lugar la enhorabuena al Alcalde y nuevo equipo de Gobierno, agradecer igualmente la participación y apoyo de los ciudadanos, en especial a las 401 personas que les han votado en las pasadas elecciones así como a los concejales por la forma en que se ha desarrollado la campaña electoral.

Somos un partido joven y dinámico, estamos aquí para luchar de forma renovada con transparencia y honestidad, estamos hartos de determinadas formas de hacer política y aprovecharemos este cargo para hacer una política limpia y constructiva, lucharé para ello desde mi puesto.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Cierra las intervenciones el Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo con las siguientes palabras:

“Señores concejales, autoridades locales, provinciales y nacionales, familiares, amigos y amigas.

El pasado día 22 de mayo, los vecinos de Seseña nos expresamos libre y democráticamente en las urnas, todos nosotros teníamos una cita muy importante al celebrarse las elecciones municipales y autonómicas, todos nosotros teníamos una cita muy importante con la democracia. Ahora que algunos intentan poner en tela de juicio la realidad de la democracia española, ahora que algunos intentan aprovechar las debilidades de nuestro sistema para recordarnos otros tiempos ya pasados, tenemos en nuestro pueblo, en Seseña, el ejemplo más vivo de democracia. Municipio que desde las primeras elecciones municipales democráticas, allá por el año 1979 había estado gobernado por partidos políticos de izquierda. 32 años en los que otras opciones políticas, otras formaciones con distintos principios y valores no habían sido más que convidados de piedra en el devenir histórico de los distintos gobiernos municipales.

Me presento en este acto de investidura cargado con la responsabilidad y el orgullo de convertirme en el Alcalde más votado de la historia de Seseña.

Mi juramento como Alcalde está avalado por 4.212 votantes y el 57,45% de los votos emitidos el pasado día 22, que han decidido que Carlos Velázquez sea el Alcalde de Seseña.

Me siento en la obligación como Alcalde de Seseña, como primer Alcalde de Seseña del Partido Popular, de expresar mi emoción y gratitud por la demostración de confianza que los ciudadanos han otorgado al proyecto del Partido Popular, con una amplitud inédita en la historia de este Ayuntamiento y que me proporciona la satisfacción de saludar a la Corporación recién constituida después de que le haya sido sometida mi investidura como Alcalde. Al agradecer el resultado de su voto, no hago sino enviar a los ciudadanos representados en este Salón de Plenos un mensaje que brota de poderosos sentimientos de reconocimiento y responsabilidad.

Todos los concejales hoy aquí representados hemos optado, voluntariamente, por servir a Seseña. Este es el valor de los símbolos que hemos protagonizado, y estoy convencido de que detrás del ejercicio de la responsabilidad política, hay un valor que todos compartimos más allá de nuestro grupo político y que no es otro que la vocación de servicio a todos nuestros vecinos.

Esa vocación de servicio a los vecinos y de mejora de Seseña ha sido la que ha guiado el trabajo del Partido Popular en la oposición durante la última legislatura. Estando cerca de los vecinos, cumpliendo lo que ya dijimos hace cuatro años en el Pleno de Constitución de la anterior corporación, hemos realizado un trabajo serio y constante, manifestándonos en contra de lo que entendíamos no era bueno para el municipio y apoyando todo aquello que supusiera una mejora en la calidad de vida de los vecinos. Criticando siempre con argumentos y realizando propuestas que provenían del contacto directo con la calle, utilizando todos los medios que la legislación local ponía a nuestro alcance. Por ello invito a los distintos grupos de la oposición a que realicen su trabajo de la mejor manera posible, porque estoy convencido de que un gobierno serio y eficaz



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

necesita de una oposición seria y eficaz y tiendo también la mano, sin ningún tipo de reservas, para la más estrecha colaboración que redunde en la consecución de los mejores acuerdos para Seseña.

He hablado de elecciones y democracia y como dice el brillante diplomático español José Ramón García Hernández “las elecciones son la salsa de la democracia, pero hay que llamar la atención de que son sólo una parte de la democracia” Y es que la democracia se compone también de otras partes fundamentales como son la Participación y la Transparencia. Participación no es sólo votar cada cuatro años, participación es dar la oportunidad a los vecinos de colaborar en la gestión del municipio. Vamos a avanzar decididamente en un incremento de la participación vecinal en todos los asuntos municipales. Y ya hemos comenzado a hacerlo cuando nos hemos tenido que involucrar, asumiendo responsabilidades que no nos correspondían, para que las fiestas del barrio de Seseña Nuevo que celebramos la próxima semana sean una realidad.

Y transparencia, que no es otra cosa que decir la verdad. Informar con veracidad a los vecinos, no sólo de las cosas buenas y fáciles de comunicar, sino de las menos buenas y complicadas de contar.

Los vecinos de Seseña nos han pedido que gobernemos el municipio, han confiado en el proyecto y el programa de gobierno del Partido Popular y con sus votos nos han dado un gran poder, y como todos ustedes saben “un gran poder, conlleva una gran responsabilidad”.

La responsabilidad es la mentalidad de querer hacer las cosas lo mejor posible, no solamente bien.

La responsabilidad es el saber siempre lo que ha que hacer, pero sin dejar atrás tus principios.

Los responsables somos aquellos que respondemos por nuestros actos, nos hacemos cargo de las consecuencias y aprendemos de ellas.

Desde nuestra responsabilidad tenemos que trabajar por conseguir el reto de mejorar la imagen de Seseña cumpliendo los objetivos marcados para esta legislatura, luchar contra el desempleo, atraer el establecimiento de nuevas industrias, incrementar las comunicaciones y mejorar los transportes públicos, conseguir una atención hospitalaria real y efectiva, hacer más eficiente la gestión municipal en materia económica y aumentar la seguridad ciudadana, impulsar el comercio, mejorar e incrementar las opciones educativas, conseguir una solución definitiva a los problemas de El Quiñón, incrementar la participación y revitalizar el asociacionismo, ampliar la oferta de ocio y cultura, mejorar todos los servicios e instalaciones deportivas y además hacer todo esto, en la peor de las situaciones económicas posibles, con falta de liquidez generalizada en todos los Ayuntamientos, con una comunidad autónoma prácticamente en la quiebra y una nación con la mayor crisis económica y de confianza en varias décadas.

Por este motivo, es necesario cambiar la tendencia para que las mejoras lleguen a Seseña de manera constante y decidida. Para ello, toda la corporación debemos de trabajar con entrega,



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

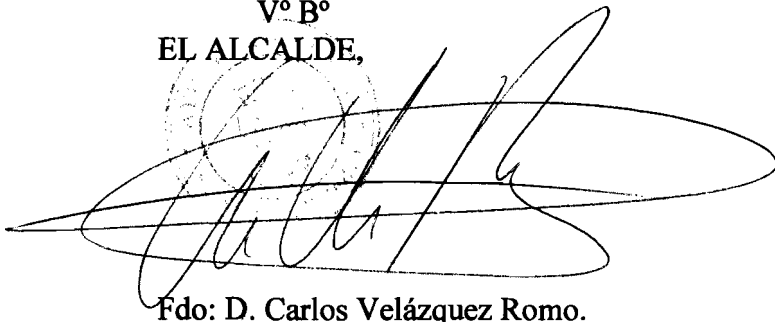
compromiso, honestidad y una gran lealtad a la institución que representamos y a todo el municipio en su conjunto.

Y termino con unas palabras del polifacético actor y escritor Peter Ustinov:

Soy un militante incorregible del optimismo. Para no ser un estúpido, el optimista debe saber que el mundo puede ser un sitio muy triste. Sólo un pesimista encuentra cada día lo más nuevo. ¿Puede un hombre sensato darse el lujo de ser pesimista? Eso era un lujo para tiempos menos complicados.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 19:40 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,



Fdo: D. Carlos Velázquez Romo.

